



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PARANATACIÓN

Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de la FEDERACION COLOMBIANA DE PARANATACION, entidad sin ánimo de lucro con NIT 901.559.015-9 dando cumplimiento a lo establecido en los numerales 5 y 6 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario.

CERTIFICAN

1. Que La FEDERACION COLOMBIANA DE PARANATACION Nit. 901.559.015-9, durante el año gravable 2025 obtuvo ingresos superiores a 27.499,68 UVT (\$1.369.456.340,96).
2. Que las personas relacionadas a continuación ostentan los siguientes cargos directivos y gerenciales en la FEDERACION COLOMBIANA DE PARANATACION Nit. 901.559.015-9

Nombre	Identificación	Cargo	Salario y Bonificaciones	Prestaciones	Aux Transporte
Juan David Trujillo	1.013.638.501	Gerencial	\$ -	\$ -	\$ -
Amalia Andrea Bermúdez	65.775.783	Revisora Fiscal	\$		\$
Carlos Josué Barbosa	11.257.619	Presidente y Representante Legal	\$ -	\$ -	\$ -
José David Peñuela	80.014.959	Secretario	\$ -	\$ -	\$ -
Robinson Alexander Ospitia	93.297.120	Tesorero	\$ -	\$ -	\$ -
Vanessa Cubillos Anacona	1.143.859.362	Vicepresidente	\$ -	\$ -	\$ -

3. Que el monto total de los pagos remunerados a las personas indicadas en el numeral anterior en el año 2025 ascendieron a la suma de cero pesos mcte (\$0)

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a los veinticinco (25) días del mes de junio de 2026, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

Carlos Josué Barbosa T.

CARLOS JOSUE BARBOSA
C.C. 11.257.619

C.C. 65.775.783

Representante Legal

AMALIA ANDREA BERMUDEZ

Revisor Fiscal T.P 134169-T

www.fedeparanatacioncol.com
Bogotá – Colombia, carrera 20 # 71-51
fedeparanatacioncol@gmail.com

